

## ANEXO 1 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

### Eje del Plan de Gobierno:

- Social

### Objetivo del Plan de Gobierno:

*“Fortalecer el capital humano ecuatoriano mediante la promoción de una educación integral, inclusiva y de calidad en todos los niveles, que fomente el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias pertinentes para el mundo laboral y la vida en sociedad”.*

**Entidad:** Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

**Función:** Ejecutiva

### 1. Introducción

La gestión de la Propiedad Intelectual en el Ecuador ha cambiado de un modelo centrado en la presencialidad y reactivo a un esquema digital y más proactivo. El Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) gestiona, regula y controla tres grandes ejes de la Propiedad Intelectual, que son la Propiedad Industrial; el Derecho de Autor y los Derechos Conexos; y, las Obtenciones Vegetales y los Conocimientos Tradicionales.

En el eje de la Propiedad Industrial, la depuración masiva del rezago en el examen de forma de las solicitudes presentadas en la Dirección Técnica de Signos Distintivos ha permitido que las resoluciones crecieran 58,56 %<sup>1</sup> respecto al período 2021 y que el rezago se reduzca en 52,33%<sup>2</sup> teniendo actualmente 2.919 trámites, para lo cual ya existe una planificación para eliminar este rezago durante el 2025. Adicionalmente la migración de los flujos de trabajo para la resolución de patentes, modelos y diseños al Sistema de Administración de la Propiedad Industrial (IPAS) desarrollado y de propiedad de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) permitirá una adecuada gestión de trámites en esta área donde las solicitudes nacionales de patentes se incrementaron de 47 en el año 2022 a 67 en el año 2024.<sup>3</sup>

En el eje de Derecho de Autor y Derechos Conexos se actualizó el formulario de solicitudes en línea haciéndolo más amigable para el usuario con el cual se otorgaron 3090 certificados durante el 2024<sup>4</sup>, recuperando la tendencia prepandemia; siendo este avance importante dado que el registro de una obra no es obligatorio. Este avance es significativo, dado que el registro de una obra no es obligatorio, destacando la importancia de reconocer y proteger los derechos de autor entre la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. Gobierno Por Resultados: SENADI. Recuperado el 25 de abril de 2025, de [https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr\\_ecuador/n1](https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1)

<sup>2</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2025). Informe de gestión institucional: enero-diciembre de 2024.

<sup>3</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. SENADI en cifras. Recuperado el 25 de abril de 2025, de <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-cifras/>

<sup>4</sup> ídem

Finalmente, en el eje de las Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales, se gestionó la reducción del valor de la Tasa de Inscripción de Contratos de Obtenciones vegetales de USD 579,00 a USD72,00 además, durante el 2024 se emitieron 47 resoluciones de las cuales 16 correspondieron a concesiones<sup>5</sup>.

En el ámbito de los conocimientos tradicionales durante el último año se gestionaron 145 depósitos voluntarios, llegando a un total de 613 Depósitos Voluntarios<sup>6</sup>, pertenecientes a 23 comunidades del país. Todos los depósitos realizados pertenecen a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos (plantas medicinales), expresiones culturales tradicionales, entre otros.

Estos logros han sido impulsados por acciones como la actualización del Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales en el año 2023, además de las alianzas con la OMPI y la UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) para la gestión de trámites, la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) donde se realizan capacitaciones para potenciar capacidades relacionadas a la Tecnología e Innovación y finalmente, el apoyo mediante la adopción de tasas diferenciadas a MIPyMES, pequeños y medianos agricultores e investigadores independientes.

Sin embargo, a pesar de los logros en el sector de la propiedad intelectual, persisten algunos desafíos como la baja participación de solicitantes nacionales en las patentes de invención, actualmente la participación se encuentra alrededor del 12,5 %<sup>7</sup> del total de solicitudes nacionales. Adicionalmente el Informe Especial 301 de 2025 mantiene a Ecuador en la “Watch List”, señalando la existencia de vacíos normativos y de observancia, mencionando entre los problemas, las amplias excepciones de copyright, limitaciones en materia patentable y débil aplicación de la normativa en contra la piratería física y en línea.

En base a lo antes mencionado el análisis sectorial profundiza en las problemáticas y oportunidades de los tres ejes antes mencionados en base a la información oficial 2021-2024 y de las observaciones realizadas por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos mediante el Informe Especial 301 de 2025.

## 2. Problemáticas u oportunidades de desarrollo del sector.

### Propiedad Industrial.

Una de las principales responsabilidades es sustanciar procedimientos y resolver sobre el otorgamiento o negativa de registros de derechos de propiedad industrial, atendiendo solicitudes relacionadas con patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, apariencias distintivas, indicaciones de procedencia, denominaciones de origen, especialidades tradicionales garantizadas, esquemas de trazado de circuitos integrados y demás formas reconocidas por la legislación vigente.

<sup>5</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2025). Informe de gestión institucional: enero-diciembre de 2024.

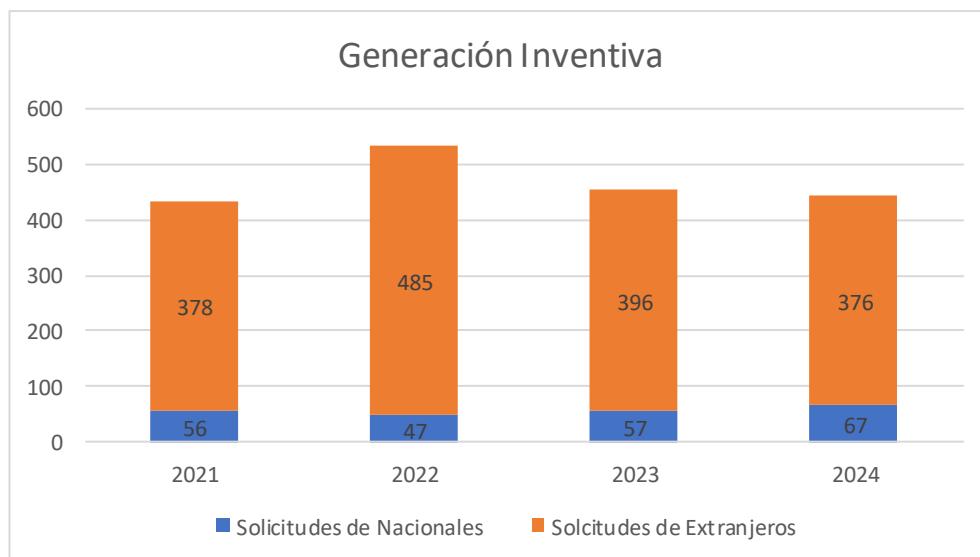
<sup>6</sup> ídem

<sup>7</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. SENADI en cifras. Recuperado el 25 de abril de 2025, de <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-cifras/>



## Problemáticas.

1. Baja generación inventiva nacional, entre patentes de invención y modelos de utilidad, durante el 2024 ingresaron 67 solicitudes locales frente a 376 solicitudes extranjeras<sup>8</sup>, escenario similar que se ha presentado en los últimos años, como indica el siguiente gráfico:



Fuente: Registros Administrativos Dirección Técnica de Patentes.

Elaborado: Unidad de Gestión de Planificación.

2. Capacidad de examinadores y analistas limitada, actualmente existen 902 trámites rezagados entre Patentes de Invención<sup>9</sup>, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Esquemas de Trazado de Circuito Integrado.
3. Falta de mecanismos para la solución de controversia a fin de reducir cargas litigiosas en las diferentes áreas de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial.

## Oportunidades.

1. Reforma de la normativa legal vigente a fin promover la presentación de patentes, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, así como el fortalecimiento de las medidas fronterizas para combatir la piratería.
2. Implementar herramientas que permitan automatizar tareas repetitivas
3. Fortalecer las capacitaciones dirigidas a usuarios externos, fomentando el uso correcto y eficiente de los sistemas de propiedad Industrial.
4. Creación de un centro de Mediación de Propiedad Intelectual en el 2025.

<sup>8</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2025). Informe de gestión institucional: enero-diciembre de 2024.

<sup>9</sup> Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2025). Informe de gestión institucional: enero-diciembre de 2024.

### Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Gestiona las declaraciones (facultativas) de autores y demás titulares de derechos de autor y conexos, mediante el registro de sus obras y de las prestaciones derivadas de la protección del Derecho de Autor, así como, asesora integralmente en la gestión individual de los derechos, mejorando, el acceso a la prestación del servicio a la ciudadanía, obteniendo como resultado final el certificado correspondiente, documento que funge como presunción de hecho, que admite prueba en contrario, y que facilita la gestión de los derechos y la formalización de las relaciones contractuales entre los titulares de las obras protegidas contra terceros, promoviendo el desarrollo de la gestión de las creaciones artísticas, literarias y científicas.

Problemáticas.

1. Infraestructura Tecnológica insuficiente por lo que es necesario modernizar el registro del sistema de solicitudes en línea para facilitar el acceso del registro a los usuarios.
2. Las actividades de visitas de inspección y monitoreo de las Sociedades de Gestión Colectiva se encuentran con retrasos debido a las limitaciones de personal, actualmente se cuenta con una sola auditora.
3. Infraestructura y personal insuficiente para detectar y sancionar la piratería digital.

Oportunidades.

1. Fortalecer los recursos tecnológicos utilizados para el registro de obras a fin de realizar todo el proceso de manera digital.
2. Modernizar el registro del sistema de solicitudes en línea para facilitar el acceso del registro a los usuarios y que todo el proceso se lo pueda realizar en línea.

### Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales

Garantiza la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual sobre obtenciones vegetales, y los derechos colectivos de los legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales, mediante la aplicación de la normativa legal vigente, para asegurar el respeto de los derechos intelectuales en el ámbito administrativo.

Durante el 2024 se participó activamente en la negociación internacional para la adopción del Tratado de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, posicionando el interés nacional respecto a esta temática.

Problemáticas.

1. Falta de personal técnico ha limitado la capacidad de realizar un seguimiento adecuado a la gestión técnica agronómica y la gestión interna legal del registro.
2. Dependencia de exámenes DHE (Distinción, Homogeneidad, Estabilidad) externos, lo que puede generar costos y demoras adicionales a los trámites.
3. Recursos limitados para difundir la importancia del depósito de conocimientos tradicionales en territorio y el montaje de muestras botánicas para la entrega al Herbario Nacional.

## Oportunidades.

1. Implementación de un sistema en línea para el registro y gestión del registro de derechos de obtentor presentados ante el SENADI. A fin de mejorar la eficiencia y agilidad en el manejo de la información además de que el servicio sea más accesible.
2. Fortalecer las capacidades de las comunidades mediante talleres en materia de protocolos comunitarios, consentimiento libre, previo e informado, con el fin de empoderar a los portadores de los conocimientos tradicionales sobre la protección y gestión de sus conocimientos.
3. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales que promuevan la protección de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos de las comunidades indígenas locales.

## 3. Limitaciones

La elaboración del diagnóstico tiene como limitación la falta de desagregación de las variables en cada uno de los sistemas de registro como el de Propiedad Industrial, Derecho de Autor y Derechos Conexos, Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales, lo que impide medir el impacto de las diferentes acciones a nivel provincial, cantonal o de grupos vulnerables.

## 4. Fuentes de información

- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2025). Informe de gestión institucional: enero-diciembre de 2024.
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. Gobierno Por Resultados: SENADI. Recuperado el 25 de abril de 2025, de [https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr\\_ecuador/n1](https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1)
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. SENADI en cifras. Recuperado el 25 de abril de 2025, de <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-cifras/>